

RESUMEN DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE CENTRO EN SESIÓN ORDINARIA DE 23/07/15

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión extraordinaria de 15 de mayo de 2015.
2. Informe del Sr. Decano.
3. Aprobación, si procede, de la programación docente y el calendario académico y de exámenes del curso académico 2015/16.
4. Aprobación, si procede, de la modificación del Reglamento de Trabajo de Fin de Grado.
5. Aprobación, si procede, de la limitación del número máximo de alumnos que pueden matricularse en las asignaturas impartidas en inglés.
6. Aprobación, si procede, de la elección del representante del sector de estudiantes en la Comisión de Reconocimiento de Estudios del Grado en Turismo, de entre los miembros de dicho sector en la Junta de Centro.
7. Aprobación, si procede, del Título Propio "Turismo y Gestión Operativa del Campo de Golf".
8. Aprobación, si procede, de la creación de la Cátedra de Golf.
9. Aprobación, si procede, de Proyectos de Innovación Educativa del Centro.
10. Aprobación, si procede, de la Memoria de Calidad del curso 2013/14.
11. Asuntos de trámite.
12. Ruegos y preguntas.

Acuerdos adoptados:

PRIMER PUNTO: el acta de 5 de marzo de 2015 queda aprobada por asentimiento.

TERCER PUNTO: Se aprueba por asentimiento la participación porcentual por áreas en el TFG.

CUARTO PUNTO: Se aprueban los horarios de Grado, Máster y Doctorado por asentimiento.

QUINTO PUNTO: Se aprueban por asentimiento la asignación de TFG y los tribunales de evaluación.

SEXTO PUNTO: Se aprueban por asentimiento la composición de tribunales de TFM.

SÉPTIMO PUNTO: Se aprueba por asentimiento nombrar coordinador de TFG a D. Andrés Aguayo durante el curso 15/16.

OCTAVO PUNTO: Se aprueban por asentimiento las modificaciones propuestas en el Reglamento de Prácticas de la Facultad de Turismo, que consisten en lo siguiente:

1. En el párrafo a) del art. 9.3, expositivo de las modalidades A.2 y A.3, debe poner "Universidad de Málaga u organismo competente...".
2. En el párrafo a) del art. 11.2 (Modalidad A), queda redactado como "Informe favorable vinculante de la Comisión de Prácticas"

NOVENO PUNTO: Se aprueba proponer a D. Manuel Molina Lozano para la concesión de Doctor Honoris Causa.

FIN DEL RESUMEN - 23 de julio de 2015